

# OYSTER (la «SICAV») Sociedad de inversión de capital variable Sede social: 69, route d'Esch, L- 1470 Luxemburgo R.C.S. Luxemburgo B-55.740

### Aviso a los Accionistas del Compartimento OYSTER – Japan Opportunities (en adelante el «Compartimento»)

Se informa a los accionistas del Compartimento de que el Consejo de Administración de la SICAV (el «Consejo») ha acordado, con efectos al 1 de febrero de 2013, **A/** cambiar el subgestor del Compartimento, **B/** modificar la política de inversión del Compartimento, y **C/** cambiar la estructura de gastos de las clases de acciones JPY, EUR, GBP2, No Load EUR, I JPY2 e I EUR2 y los nombres de las clases de acciones JPY, EUR y No Load EUR.

#### A/ Cambio de subgestor del Compartimento

El Consejo, de común acuerdo con Morant Wright Management Ltd, ha aceptado poner fin a las funciones de Morant Wright Management Ltd en calidad de actual subgestor del Compartimento, con efectos al 31 de enero de 2013.

El Consejo ha acordado nombrar a la sociedad Syz Asset Management S.A. nuevo subgestor del Compartimento con efectos al 1 de febrero de 2013.

#### B/ Modificación de la política de inversión del Compartimento

Se informa a los accionistas del Compartimento de que el Consejo ha acordado modificar, con efectos al 1 de febrero de 2013, la política de inversión del Compartimento, para especificar lo siguiente:

A partir del 1 de febrero de 2013, el Compartimento podrá igualmente invertir en instrumentos financieros derivados con miras a una buena gestión de su cartera y con el propósito de proteger sus activos y compromisos.

El Consejo ha adoptado dicho acuerdo en interés de los accionistas del Compartimento, en un propósito de transparencia hacia los inversores, de harmonización de las políticas de inversión de los diferentes compartimentos de la SICAV y con la finalidad de que sean más flexibles.

# C/ Cambio de estructura de gastos de las clases de acciones JPY, EUR, GBP2, No Load EUR, I JPY2 e I EUR2 y de los nombres de las clases de acciones JPY, EUR y No Load EUR

A partir del 1 de febrero de 2013, las clases de acciones JPY, EUR y No Load EUR del Compartimento se redenominará, respectivamente, JPY2, EUR2 y No Load EUR2. A partir de esa misma fecha, la comisión de gestión será de un 1,50%, como máximo, para las clases de acciones JPY2 y EUR2 y de un 2,00%, como máximo, para la clase de acciones No Load EUR2, lo que representa una reducción de un 0,25 de punto de la comisión de gestión. A partir de la misma fecha, la comisión de rendimiento será del 10%, como máximo, del superrendimiento anual, en relación con el Topix TR (Ticker TPXDDVD, en JPY) para la Clase JPY2 y en relación con el Topix Euro Hedged TR (Ticker TPXDEH, en EUR) para las clases de acciones EUR2 y No Load EUR2.

A partir del 1 de febrero de 2013, la comisión de gestión de la clase de acciones GBP2 del Compartimento será de un 1,50%, como máximo, lo que representa una reducción de un 0,25 de punto de la comisión de gestión. En la misma fecha, la comisión de rendimiento será del 10%, como máximo, del superrendimiento, en relación con el Topix TR (Ticker TPXDDVD, en JPY), lo que representa una reducción de 10 puntos del tipo máximo de comisión de rendimiento para esta clase de acciones.

A partir del 1 de febrero 2013, la comisión de rendimiento de las clases de acciones I JPY2 e I EUR2 del Compartimento será del 10%, como máximo, del superrendimiento anual en relación con el Topix TR (Ticker TPXDDVD, en JPY) para la clase de acciones I JPY2 y en relación con el Topix Euro Hedged TR (Ticker TPXDEH, en EUR) para la clase de acciones I EUR2, lo que representa una reducción de 10 puntos del tipo máximo de comisión de rendimiento para estas clases de acciones.

El primer período de cálculo de las nuevas comisiones de rendimiento relativas comenzará a partir del1 de febrero de 2013 para acabar al final del ejercicio social, el 31 de diciembre de 2013. Los primeros Valores liquidativos de referencia y el valor del índice de referencia se tomarán al 31 de enero de 2013. Los importes de comisiones de rendimiento, eventualmente provisionados antes de dicha fecha, serán adquiridos a la sociedad de gestión.

Los accionistas del Compartimento podrán obtener el rescate de sus acciones sin gastos hasta el 21 de enero de 2013, antes de las 6:00h, hora de Luxemburgo. Después de dicho preaviso, los acuerdos descritos anteriormente vincularán a los accionistas del Compartimento que no hayan ejercido tal opción.

## Aviso a los Accionistas del compartimento OYSTER – World Opportunities (en adelante el «Compartimento»)

Se informa a los accionistas del Compartimento de que el Consejo de Administración de la SICAV (el «Consejo») ha acordado **A/** modificar la política de inversión del Compartimento y **B/** cambiar la estructura de gastos de las clases de acciones EUR, SGD, USD, No Load EUR e I EUR2 y los nombres de las clases de acciones EUR, SGD, USD y No Load EUR.

#### A/ Modificación de la política de inversión del Compartimento

Se informa a los accionistas del Compartimento de que el Consejo ha acordado modificar, con efectos al 22 de enero de 2013, la política de inversión del Compartimento, para especificar lo siguiente:

A partir del 22 de enero de 2013, el Compartimento podrá igualmente invertir en instrumentos financieros derivados con miras a una buena gestión de su cartera y con el propósito de proteger sus activos y compromisos.

El Consejo ha adoptado dicho acuerdo en interés de los accionistas del Compartimento, en un propósito de transparencia hacia los inversores, de harmonización de las políticas de inversión de los diferentes compartimentos de la SICAV y con la finalidad de que sean más flexibles.

# B/ Cambio de estructura de gastos de las clases de acciones EUR, SGD, USD, No Load EUR et I EUR2 y de los nombres de las clases de acciones EUR, SGD, USD et No Load EUR

A partir del 22 de enero de 2013, las clases EUR, SGD, USD y No Load EUR del Compartimento se redenominarán, respectivamente, EUR2, SGD2, USD2 y No Load EUR2 y sus comisiones de rendimiento serán del 10%, como máximo, del superrendimiento anual en relación con el MSCI World NR EUR (Ticker NSESWRLD Index, en EUR).

A partir del 22 de enero de 2013, la comisión de rendimiento de la clase de acciones I EUR2 será del 10%, como máximo, del superrendimiento anual en relación con el MSCI World NR EUR (Ticker NSESWRLD Index, en EUR), lo que representa una reducción de 10 puntos del tipo máximo de comisión de rendimiento para esta clase de acciones.

El primer período de cálculo de las nuevas comisiones de rendimiento relativas comenzará a partir del 22 de enero de 2013 para acabar al final del ejercicio social, el 31 de diciembre de 2013. Los primeros Valores liquidativos de referencia y el valor del índice de referencia se tomarán al 21 de enero de 2013. Los importes de comisiones de rendimiento, eventualmente provisionados antes de dicha fecha, serán adquiridos a la sociedad de gestión.

Los accionistas del Compartimento podrán obtener el rescate de sus acciones sin gastos hasta el 21 de enero de 2013, antes de las 12:00h, hora de Luxemburgo. Después de dicho preaviso, los acuerdos descritos anteriormente vincularán a los accionistas del Compartimento que no hayan ejercido tal opción.

#### Aviso a los Accionistas de los compartimentos:

- OYSTER Italian Value
- OYSTER US Value
- OYSTER Euro Liquidity
- OYSTER European Corporate Bonds
- OYSTER European Fixed Income
- OYSTER US Dollar Bonds
- OYSTER Absolute Return CHF
- OYSTER Absolute Return EUR
- OYSTER Absolute Return GBP

(en adelante, los «Compartimentos»)

Se informa a los accionistas de los Compartimentos de que el Consejo de Administración de la SICAV (el «Consejo») ha acordado modificar, con efectos al 22 de enero de 2013, la política de inversión de los Compartimentos par especificar lo siguiente:

A partir del 22 de enero de 2013, el Compartimento podrá igualmente invertir en instrumentos financieros derivados con miras a una buena gestión de su cartera y con el propósito de proteger sus activos y compromisos.

El Consejo ha adoptado dicho acuerdo en interés de los accionistas de los Compartimentos, en un propósito de transparencia hacia los inversores, de harmonización de las políticas de inversión de los diferentes compartimentos de la SICAV y con la finalidad de que sean más flexibles.

Los accionistas de los Compartimentos podrán obtener el rescate de sus acciones sin gastos hasta el 21 de enero de 2013, antes de las 12:00h, hora de Luxemburgo. Después de dicho preaviso, los acuerdos descritos anteriormente vincularán a todos los accionistas que no hayan ejercido tal opción.

# Aviso a los Accionistas del compartimento OYSTER – ForExtra Yield (USD) (en adelante el «Compartimento»)

Se informa a los accionistas del Compartimento de que el Consejo de Administración de la SICAV (el «Consejo») ha acordado modificar, con efectos al 22 de enero de 2013, la política de inversión del Compartimento par especificar lo siguiente:

A partir del 22 de enero de 2013, los activos del Compartimento podrán igualmente ser invertidos, principalmente, además de en depósitos a plazo, en valores mobiliarios de renta fija, como obligaciones, bonos del Tesoro y los efectos emitidos por emisores gubernamentales o departamentos de los mismos, eurobonos, obligaciones de tipo flotante y demás instrumentos del mercado monetario elegibles, así como en disponibilidades líquidas.

El Consejo ha adoptado dicho acuerdo en interés de los accionistas del Compartimento, con el fin de diversificar los tipos de activos en los que el Compartimento pueda invertir. Este acuerdo permite poner en práctica una alternativa complementaria de la inversión en los depósitos a plazo, cuya única remuneración haya resultado insuficiente dada la coyuntura económica actual.

Los accionistas del Compartimento podrán obtener el rescate de sus acciones sin gastos hasta el 21 de enero de 2013, antes de las 12:00h, hora de Luxemburgo. Después de dicho preaviso, el cambio de política de inversión del Compartimento descrito anteriormente vinculará a todos los accionistas que no hayan ejercido tal opción.

# Aviso a los Accionistas del compartimento OYSTER – Dynamic Allocation (en adelante el «Compartimento»)

Se informa a los accionistas del Compartimento de que el Consejo de Administración de la SICAV (el «Consejo») ha acordado concretar en la política de inversión del Compartimento que las inversiones no estarán limitados en términos geográficos, especificándose que la cartera podrá concentrarse en una zona geográfica o un país dado y que la parte acción de la cartera permanecerá invertida principalmente en Europa.

En efecto, el Consejo, con el propósito de transparencia, tiene interés en concretar la política de inversión del Compartimento. Se llama la atención de los accionistas del Compartimento sobre el hecho de que tal concreción no implicará cambio de estilo de gestión.

Un borrador de folleto actualizado se halla disponible en la sede social de la SICAV.
Luxemburgo, a 21 de diciembre de 2012
Por el Consejo